

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, A FOTALECER LA SEGURIDAD EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

El que suscribe Senador Elí César Eduardo Cervantes Rojas integrante del Grupo Parlamentario del Partido morena en la LXV Legislatura del Senado de la República con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás legislaciones aplicables, somete a consideración del Pleno de la Comisión Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El acceso a la seguridad pública es una función que se encuentra a cargo de la Federación, teniendo la finalidad de salvaguardar la vida, libertades, integridad y el patrimonio de las personas, contribuyendo al orden público y a la paz social.

Asimismo, ayuda a la prevención, investigación, y persecución de delitos, este acceso es reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por la Ley General Del Sistema Nacional de Seguridad Publica, rigiéndose por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo honradez y el respeto a los derechos humanos estipulados en nuestra Carta Magna.

Por ello, todas las mujeres y hombres, sin importar su nacionalidad, condición social o económica, deben tener el acceso a una seguridad pública digna.

Las instituciones pertenecientes en el salvaguardar la seguridad pública, deben implementar acciones que ayuden a realizar su objetivo.

De acuerdo, a la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, se informó que el 07 de abril del año presente, se encontraron a 35 migrantes que se encontraban privados de su libertad, para el 07 de abril, serían 105 migrantes rescatados de la privación de su libertad. Los operativos realizados, han encontrado casas de seguridad en donde disponían de migrantes.

El 59% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día su entidad federativa, seguido de la salud con 43.8% y el desempleo con 36.9 por ciento. Nota. Los datos corresponden al periodo marzo-abril de 2021.

Cabe precisar que, de conformidad a la Seguridad Pública el INEGI realizó una encuesta dónde se señala De conformidad con la Encuesta Nacional de Victimización (ENVIPE), correspondiente al 2022, la Percepción sobre inseguridad pública en la entidad federativa fue de 74.9%.

En la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana de 2022, sobre la percepción social de inseguridad pública, se indica que el 80.2% de la población de la capital de San Luis Potosí, consideran que hay inseguridad.

Conforme a las cifras del SNSP, en el primer bimestre de 2023 fueron contabilizados 658 ilícitos de esa naturaleza en SLP; incremento del comercio de drogas empezó a identificarse desde el 2022, cuando en los 2 últimos meses se registraron 690 delitos.

Dentro de los 100 municipios con incidencia de feminicidios en 2023, con fecha de corte al 28 de febrero, se encuentran los municipios de Soledad de Graciano Sánchez y San Luis Potosí. Lo anterior, pese a que actualmente ambos municipios tienen activa la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, la cual parece ser insuficiente para prevenir y atender los actos de vulneración de la integridad y vida de las niñas, adolescentes y mujeres.

Asimismo, El secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en lo que va del 2023, en San Luis Potosí se han presentado un total de 15 mil 235 delitos del fuero común, de los cuales:

La cifra más alta corresponde a delitos contra el patrimonio (7,078), en especial robo (3,706); seguida de los delitos contra la familia (2,472) y los delitos contra la vida e integridad corporal (1,460).

Aunado a lo anterior se debe promover un refuerzo de acciones por parte de nuestra seguridad pública, dando prioridad al estado mencionado.

La seguridad pública, debiendo actuar en conjunto de todas las instituciones que pertenecen a ella, pueden consolidar el esfuerzo de lograr una seguridad pública digna en el estado de San Luis Potosí, a su vez, traerá beneficio significativo en la inseguridad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, A FOTALECER LA SEGURIDAD EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

ÚNICO. – Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública y a las autoridades correspondientes para reforzar las acciones en el estado de San Luis Potosí para garantizar la seguridad de las personas que se encuentren en territorio.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los 09 días del mes de mayo de 2023.

SUSCRIBE

SENADOR ELÍ CÉSAR EDUARDO CERVANTES ROJAS